

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00124-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, AGOSTO TREINTA Y UNO (31) de Dos Mil Veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso de EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A. contra AGNERSON AHUANARI, informándole que está pendiente señalar agencias en derecho para ser liquidadas con las costas del proceso. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2020-00124-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas, SEPTIEMBRE PRIMERO (1) Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTIA promovido por el BANCO POPULAR S.A. contra AGNERSON AHUANARI, para señalar agencias en derecho.

SE CONSIDERA Y SE RESUELVE:

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho:

ORDENA:

SEÑALAR como agencias en derecho, a cargo de la parte ejecutada en la suma de \$3'500.000,00 M.L., las que serán tenidas en cuenta al momento de liquidar las costas en cumplimiento a lo dispuesto en proveído del 21/06/2021.

—

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, 2 de septiembre de 2021, Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 65.

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa

Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Amazonas - Leticia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1778bafa0e8f12fa57cc21ad36b142dbe0b024a4d509b0a904d71740da3f3a6e

Documento generado en 01/09/2021 05:13:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>